



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO



RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 0152 -2018 - USP/R

Chimbote, Junio 11 del 2018.

Visto el Oficio N° 0549-2018-USP-VIRAC, del Vicerrector Académico con el que alcanza al Despacho del Rectorado, el **Módulo de Inducción Entorno Virtual de Aprendizaje** para la modalidad semipresencial, organizado por la Dirección de Innovación Educativa de la Universidad San Pedro.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad San Pedro imparte educación superior, se dedica al estudio, la investigación y la difusión del saber y la cultura, así como a la producción de bienes y prestación de servicios que la comunidad local, regional y nacional demandan;

Que la Universidad San Pedro, además de sus actividades académicas de formación profesional, realiza otras dirigidas al personal docente, administrativo, estudiantes y público en general, a fin contribuir con su capacitación y actualización;

Que el señor Rector con las facultades especiales otorgadas por el Consejo Universitario y con cargo a dar cuenta a este Órgano Colegiado, ha aprobado, el **Módulo de Inducción Entorno Virtual de Aprendizaje** para la modalidad semipresencial, organizado por la Dirección de Innovación Educativa de la Universidad San Pedro.

Que el mencionado Proyecto tiene como propósito de orientar a los estudiantes y docentes de la Universidad San Pedro, en el uso y aplicación de procedimientos para interactuar con los materiales didácticos y actividades o tareas organizados en temas de aprendizaje y concretar su proceso de formación en la web;

Estando a las consideraciones, y de conformidad con el Art. 62° numeral 62.8 de la Ley Universitaria 30220; y Art. 65° numeral 65.14 del Estatuto de la Universidad San Pedro;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar, el **Módulo de Inducción Entorno Virtual de Aprendizaje** para la modalidad semipresencial, organizado por la Dirección de Innovación Educativa de la Universidad San Pedro.

ARTÍCULO 2°: Encomendar al Vicerrector Académico y Vicerrectorado de Investigación el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Gilmer Augusto Díaz Tello
RECTOR



Mg. Roberto Carlos Torres Carrillo
SECRETARIO GENERAL DOCENTE

GADT/R, RCTC/S/S
CMGV/AA
c.c.: Rector, VRAC, VIRIN, DIGA, OAL,
D. Innovación Educ., Of. Auditoría, Archivo